

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 940

RADICACION No. 2019-00304-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Judicial de la ejecutada OLGA INES BETANCUR OROZCO en el anterior escrito y siendo ello procedente, por Secretaria procédase inmediatamente a la remisión de la demanda junto con sus anexos.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--